



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS GENERALES

Iztacalco

LA ALCALDÍA DEL PERDÓN

OFICIO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025
AIZT-SSG/066/2025

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO ENVIAR A USTED, **DICTAMEN TÉCNICO** CORRESPONDIENTE A LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES AIR/AI-006-25**, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO".

ESTE DICTAMEN SE EMITE TRAS UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES: **SBM REVE SA DE CV , ESPECIALIZADA EN MANTENIMIENTO DE ELEVADORES CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSEL SA DE CV , RECONOCIDA POR SU CAPACIDAD TÉCNICA Y RECURSOS DISPONIBLES, VISION ECOLOGICA SA DE CV CON PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPETITIVAS Y SERVICIOS DE CALIDAD.**

DESPUÉS DE REVISAR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE QUE **LOS TRES PROVEEDORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS** SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS DE LOS **SERVICIOS OFERTADOS.**

NO OMITO INFORMARLE QUE LA PERSONA DESIGNADA PARA SUPERVISAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ° **AIR/AI/006-25**, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, ES EL SEÑOR **GABRIEL ESTRADA MONTIEL**, QUIEN OCUPA EL CARGO DE **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

AARÓN GONZÁLEZ HUERTA

C.c.p.- **KARLA ALEJANDRA ESPINOSA PÉREZ.**- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
DIANA TORRES GARCÍA.-Subdirectora de Recursos Materiales
AGH/agl



© 1995 by the
National Endowment for the Humanities

U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WILSON, J. L. & J. L. WILSON
1995

12-11512-1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS GENERALES

Iztacalco

LA ALCALDÍA DEL FLECO

OFICIO

Dictamen Técnico

Invitación restringida a cuando menos tres personas para servicios de mantenimiento y preventivo y correctivo a elevadores de la alcaldía Iztacalco

Introducción

En virtud de la invitación restringida a cuando menos tres personas para la prestación de servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo a los elevadores de la alcaldía Iztacalco, se procede a emitir el dictamen de fallo correspondiente.

Antecedentes

La alcaldía Iztacalco requiere la contratación de servicios especializados para el mantenimiento y la reparación de elevadores en diversas instalaciones públicas. Con el fin de garantizar la calidad, seguridad y funcionamiento óptimo de los equipos, se llevó a cabo una convocatoria restringida para seleccionar a los proveedores adecuados.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se llevó a cabo en varias etapas:

- Revisión de la documentación presentada por los participantes.
- Evaluación técnica de las propuestas, considerando la experiencia, capacidad técnica, recursos y metodología propuesta.
- Análisis económico de las ofertas, asegurando la competitividad y razonabilidad de los costos.

Resultados de la evaluación

Tras una revisión exhaustiva y la evaluación de las propuestas recibidas, se ha determinado que las siguientes personas y empresas cumplen con los requisitos establecidos y ofrecen las mejores condiciones para la prestación de los servicios:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE EXISTENCIA DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS GENERALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL FUERZO
OFICIO

- **SBM REVE SA DE CV**, especializada en mantenimiento de elevadores con amplia experiencia en el sector.
- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSSEL SA DE CV**, reconocida por su capacidad técnica y recursos disponibles.
- **VISION ECOLOGICA SA DE CV** con propuestas económicas competitivas y servicios de calidad.

Dictamen de fallo

En base a los resultados obtenidos, se ha decidido adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo a elevadores de la alcaldía Iztacalco a las siguiente empresa:

- **SBM REVE SA DE CV**.

Estas empresas han demostrado ser las más calificadas y ofrecen las mejores condiciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos por la alcaldía.

Conclusión

La adjudicación de los servicios de mantenimiento y preventivo y correctivo a elevadores de la alcaldía Iztacalco se realiza con el propósito de garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos. Se espera que las empresas seleccionadas cumplan con los estándares de calidad y profesionalismo requeridos, contribuyendo así al bienestar y seguridad de las personas que utilizan los elevadores en las instalaciones públicas de la alcaldía.

EMITE DICTAMEN
IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2025

AARÓN GONZÁLEZ HUERTA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



